



LX LEGISLATURA
2004 - 2007

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

BASES DE PARTICIPACIÓN

**SUBASTA RESTRINGIDA N° SR-CEV-001-07
PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,
RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES**

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en los artículos 1, 3, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con el acuerdo emitido por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, invita a todos los trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que estén interesados en participar en la subasta restringida de vehículos automotrices, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENAJENACIÓN

PRIMERA.- La presente subasta restringida, se realiza en términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que sólo podrán participar los trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDA.- El acto de la subasta será presidido por una Comisión integrada por la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Adquisiciones del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la Secretaría de Fiscalización, quien realizará las funciones de Órgano de Control Interno dentro de los procesos licitatorios.

Esta comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y leyes que sean relativas a la enajenación.

TERCERA.- Los interesados en participar deberán identificarse con credencial o documento oficial que los acredite como trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTA.- Los trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrán registrarse para la subasta, por uno o varios vehículos automotrices.

QUINTA.- Los vehículos automotrices objeto de la presente subasta son las que se describen en el anexo técnico de las presentes bases.

SEXTA.- El Derecho de participación de la presente subasta restringida, estará abierta para los trabajadores al servicio del Poder Legislativo, durante el periodo del **13 al 15, 18 y 19 de junio del 2007** y el costo de participación será de **\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)** por vehiculo automotriz a ofertar y deberá realizarlo en efectivo en la **Caja del Congreso**, ubicada en el edificio “A” planta baja, con domicilio en Avenida Encanto S/N Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas; presentando posteriormente su recibo de pago en el Departamento de Adquisiciones.

SÉPTIMA.- Los vehículos automotrices objeto de la subasta, estarán disponibles para ser examinados en el estacionamiento del Congreso del Estado de Veracruz, durante el periodo del **13 al 15, 18 y 19 de junio del 2007**, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

OCTAVA.- El periodo de registro de participación en la subasta se realizará en el Departamento de Adquisiciones del **13 al 15, 18 y 19 de junio del 2007**, ubicado en el edificio “A” planta alta, sita en la Avenida Encanto S/N Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

El registro procederá, previa entrega de la copia del recibo de pago del derecho a participar en la subasta, presentando el original de dicho recibo para su cotejo, asimismo presentar fotocopia de la credencial o documento oficial que lo acredite como trabajador al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.

Los interesados en participar deberán presentar un sobre cerrado el cuál deberá contener:

- a) La oferta en donde se describan las especificaciones, señalando las descripciones contenidas en el **Anexo No. 1** de las presentes bases.

No podrán participar los trabajadores que no registren su participación en los términos enunciados.

NOVENA.- El procedimiento de subasta se llevará a cabo el día **20 de junio de 2007** de acuerdo al horario que se anexa; dicho evento se realizará en el “**Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada**” del Congreso, sita en la Avenida Encanto S/N Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz: ante la presencia de la Comisión y del Representante de la Secretaría de Fiscalización, iniciándose en forma progresiva a partir del primer número de la relación de vehículos, mencionándose la partida, marca, el modelo y tipo de la unidad que se subasta y el precio base que servirá para iniciar las ofertas.

DÉCIMA.- A la subasta deberá asistir únicamente la persona interesada, quien sólo podrá ingresar exhibiendo el comprobante de registro y credencial que lo identifique como trabajador al servicio del Poder Legislativo. El derecho de participación es único e intransferible.

En el caso de que el trabajador al servicio del Poder Legislativo no pueda asistir al acto de subasta, podrá designar a un representante mediante carta poder simple debidamente requisitada, misma que deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones, a más tardar el día 20 de junio de 2007 hasta las 09:30 horas.

DÉCIMA PRIMERA.- La adjudicación se hará a favor del trabajador al servicio del Poder Legislativo, que habiéndose registrado, ofrezca el mejor precio por escrito de acuerdo al **Anexo No. 1**, debiendo demostrar en el acto de adjudicación el recibo de pago del derecho de participación, así como la credencial o el documento oficial que lo acredite como trabajador al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuando existan dos o mas ofertas cuyo monto sea el mismo para alguna partida en particular, la adjudicación se efectuará a favor del trabajador al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Congreso en el propio acto.

Cuando sólo exista un concursante, el vehículo podrá adjudicarse cuando menos en el precio base estipulado.

DÉCIMA SEGUNDA.- A los trabajadores al servicio del Poder Legislativo que resulten adjudicados se les entregará al momento de la adjudicación un documento que deberán presentar para efectuar el pago de las unidades, dicho pago podrán realizarlo desde el momento de su adjudicación y hasta el **29 de junio de 2007**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Caja del Congreso, mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre del Congreso del Estado de Veracruz, debiendo previamente presentar el comprobante original de depósito a efecto de que se les expida la solicitud de cobro.

Los pagos sólo procederán por el importe total del valor de la unidad.

DÉCIMA TERCERA.- El período para retirar los vehículos adjudicados será a partir del pago de los mismos y hasta 3 (tres) días hábiles posteriores.

Para retirar la unidad que le ha sido adjudicada, deberán presentar ante el Departamento de Recursos Materiales, el comprobante de pago de la unidad otorgado por la Caja del Congreso, para que se expida la orden de salida correspondiente. El retiro procederá de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

DÉCIMA CUARTA.- Las personas que resulten adjudicadas deberán liquidar la unidad correspondiente, de no hacerlo, el Congreso efectuará la adjudicación a la segunda mejor oferta.

DÉCIMA QUINTA.- Quienes resulten adjudicados deberán verificar que los números de motor, serie y demás especificaciones correspondan con la unidad adjudicada antes de su retiro. Una vez retiradas las unidades y entregadas las facturas, el Congreso se exime de cualquier responsabilidad.

DÉCIMA SEXTA.- Para justificar la propiedad de las unidades en subasta, se endosarán las facturas correspondientes a favor del participante que resulte adjudicado. Estos documentos sólo serán entregados directamente al interesado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Los trabajadores que resulten adjudicados deberán pagar las contribuciones de tenencia y uso vehicular a partir de la adjudicación. En su caso, las constancias de no adeudos para efectos de reemplacamiento deberán tramitarse personalmente.

DÉCIMA OCTAVA.- Los trabajadores que resulten adjudicados deberán entregar copia de la baja del vehículo a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la recepción de la documentación del vehículo.

DÉCIMA NOVENA.- Lo no previsto, será resuelto por la comisión integrada para la presente subasta.

Xalapa, Veracruz a 13 de junio de 2007

LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ANEXO 1

CEDULA DE OFERTAS

SUBASTA RESTRINGIDA N° SR-CEV-001-07 PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES

Partida:
Modelo:
No. De motor:
Color:
Precio Base:

Nombre del postor: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ R:F.C.: _____

Área de adscripción: _____

Puesto: _____

Declaro que el vehículo de mi postura, ha sido examinado físicamente por el suscrito, renunciando expresamente a realizar cualquier reclamación por dicho concepto, por estar en las condiciones que se encuentra y ofreciendo la cantidad de \$ _____ (_____ M.N). (Cantidad con letra)

Xalapa, Ver., a 20 de junio de 2007

Nombre y firma del Interesado

ANEXO DE HORARIOS

Partida	Concepto	Modelo	Horario
1	DODGE STRATUS "SE" AUT	2003	10:00 HRS.
2	DODGE STRATUS "SE" AUT	2003	10:15 HRS.
3	EXPRESS VAN D AUT	2002	10:30 HRS.
4	TRAILBLAZER EXT 4X4 PAQ. D AUT.	2005	10:45 HRS.

Los horarios pueden variar de acuerdo al número de participantes en cada una de las partidas, por lo que se les recomienda acudir con media hora de anticipación.

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	Modelo	Color	No. De Serie	No. De Motor	Matrícula	Precio
1	1	Unidad	DODGE STRATUS "SE" AUT	2003	BLANCO	3N-552804	HECHO EN U.S.A.	YER-5198	\$54,575.00
2	1	Unidad	DODGE STRATUS "SE" AUT	2003	BLANCO	3N-569637	HECHO EN U.S.A.	YBE-4389	\$41,575.00
3	1	Unidad	EXPRESS VAN D AUT	2002	ROJO QUEMADO	1GNFG15W921141517	HECHO EN U.S.A.	YED-5864	\$81,575.00
4	1	Unidad	TRAILBLAZER EXT 4X4 PAQ. D AUT.	2005	GRIS OSCURO METÁLICO	1GNET16M956175033	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	YET-3886	\$186,875.00